



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

DEPENDENCIA:	REGIDORES.
No. DE OFICIO:	789/2022
ASUNTO:	SE CONVOCA A SESIÓN ORDINARIA No. 8

LIC. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA.
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.
Regidoras Vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

PRESENTE

Por medio del presente le envié un cordial saludo, esperando tenga éxito en el desarrollo de sus actividades, así mismo le manifiesto que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, y en los artículos 37, 38 fracciones IX, 40, al 49, 52 y demás relativos y aplicables del reglamento interior del ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se convoca a la **Sesión Ordinaria No. 8** de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, el día **Miércoles 06 seis del mes de julio de la presente anualidad a las 13:30 trece horas con treinta minutos, en la Sala María Elena Larios ubicada en la planta baja, al fondo de este Honorable Ayuntamiento,** bajo el siguiente:


ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Revisión y aprobación de la convocatoria referente al "Mérito Ciudadano 2022"
- 4- Clausura.

Sin más por el momento agradezco sus atenciones que brinde al presente esperando una respuesta positiva a la anterior convocatoria quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

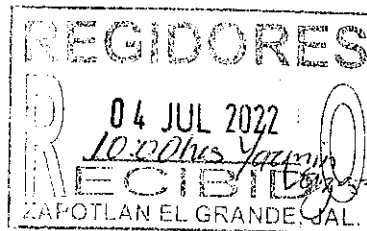
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
 "2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
 CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 4 DE JULIO DEL AÑO 2022.


MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

SALA DE REGIDORES

MMP/Kct/ocs
 C.c.p. Archivo



**El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021 - 2024**

En el marco conmemorativo del 489 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad

**CONVOCA
A LA ENTREGA DE LA PRESEA
"MÉRITO CIUDADANO 2022"**

De conformidad a las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán ser candidatos a la Presea al "**MÉRITO CIUDADANO 2022**" los ciudadanos y/o avecindados (con una residencia mínima de tres años) en Zapotlán el Grande, Jalisco, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas a alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria.

SEGUNDA.- Las candidaturas a la Presea al "**MÉRITO CIUDADANO 2022**" podrán ser presentadas por cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones, grupos de personas o ciudadanos interesados en participar, quienes incluirán sus datos de contacto.

TERCERA.- Las instituciones, asociaciones o ciudadanos postulantes entregaran sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el currículum vitae, los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc.) así como la justificación en una cuartilla del porque pueden ser merecedores a dicha distinción, a la Secretaría General del Ayuntamiento, Colón No. 62, Centro Histórico, Palacio de Gobierno Municipal, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CUARTA.- La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaria General de Ayuntamiento, así como la entidad de los candidatos, se consideraran confidenciales, a excepción del ganador, los documentos recepcionados quedaran para su permanente resguardo en el archivo Histórico Municipal.

QUINTA.- La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del día _____ de agosto de la anualidad en curso.

SEXTA.- El jurado calificador estará integrado por los Regidores que integran las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Participación Ciudadana y Vecinal quienes revisaran que se cumplan con los requisitos planteados en la presente convocatoria, y una vez hecho lo anterior, estos presentaran al Pleno del Ayuntamiento las propuestas para que en sesión ordinaria o extraordinaria (según sea el caso) determinen con base en las propuestas presentadas mediante votación por cedula al ganador de la Presea al "**Mérito Ciudadano 2022**" dicha resolución será irrevocable.

SEPTIMA.- La Presea al "**Mérito Ciudadano 2022**" se entregará dentro de Sesión Solemne del Ayuntamiento que se llevara a cabo para conmemorar el 489 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad, el día _____ agosto, en punto de las _____ horas, en el recinto oficial de la Sala de Ayuntamiento de Palacio de Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 4 DE JULIO DEL AÑO 2022.

**ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL**



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

No. DE OFICIO:	788 /2022
ASUNTO:	Publicar información

LIC. JOSÉ ROGELIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION MUNICIPAL
(UTIM) DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

LIC. ULISES ISAI LLAMAS MARQUEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PRESENTE.

Por medio del presente envío un respetuoso saludo, y a la vez me dirijo a usted para informarle que el día **miércoles 06 seis del mes de julio de la presente anualidad a las 13:30 trece horas con treinta minutos**, la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, llevará a cabo la **Sesión Ordinaria N° 8**, misma que tendrá verificativo en **Sala María Elena Larios ubicada en la planta baja, al fondo de este Honorable Ayuntamiento**, bajo el siguiente orden del día que se anexa.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VI, inciso i y j artículo 15 punto 1 fracciones IV, VIII, IX y XXIV de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa con el fin de solicitarle de la manera más atenta tenga a bien agendarla, para su respectiva transmisión en vivo. Esto para los efectos legales a que haya lugar en materia de transparencia.

Sin más por el momento y en espera de contar con su invaluable apoyo, me despido no sin antes agradecer de antemano la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
"2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 4 DE JULIO
DEL AÑO 2022.**

Unidad de Transparencia e
Información Mpal.

RECIBIDO
05 JUL. 2022
9:42
Pablo
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y
Festividades Cívicas.

MMP/Kct/ocs
C.c.p. Archivo

